

ORD. CIR N°

47

MAT

: Formulario Declaración Jurada Anual Notarial sobre retención y pago de Cotizaciones previsionales, Operación Renta año tributario 2015.

SANTIAGO

2 8 DIC. 2015

A : GERENTES GENERALES Y REPRESENTATES LEGALES

ORGANISMOS TECNICOS INTERMEDIOS PARA CAPACITACIÓN

DE : VIVIANA GODOY TOLEDO

JEFE DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN EN EMPRESAS (PT)

Junto con saludarlos y conforme a lo señalado en los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley N° 19.518, sobre el Estatuto de Capacitación y Empleo, el Reglamento General normado a través del D.S N°98, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El dictamen de Contraloría General de la República N°020167 (2 de mayo de 2006), se les recuerda que las empresas clasificadas en la primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, para obtener el beneficio de la Franquicia Tributaria de capacitación, deberán acreditar mediante "declaración jurada Notarial ante SENCE", el 1% del total de la planilla anual de remuneraciones imponibles de la empresa que es la base de cálculo utilizada para determinar el gasto de capacitación máximo del año y declarar que han pagado todas las cotizaciones previsionales y de salud del año 2015 de todos sus trabajadores.

Para el caso de empresas adheridas a OTIC, este último será el responsable de informar a las empresas sobre el proceso, recepcionar, tramitar (ingresar y/o validar) y almacenar los formularios notariados, para ello se adjunta formato del formulario respectivo.

En el proceso de Operación Renta año tributario 2015, las empresas podrán informar la declaración jurada en el sistema de franquicia **desde el 18 de enero 2016**, de donde podrá obtener el formulario e imprimirlo.

Las declaraciones juradas de las empresas ingresadas hasta el 17 de marzo de 2016 obtendrán su certificado de liquidación a contar del día 28 de marzo. Para fechas de ingreso posteriores, los certificados estarán disponibles a partir de cada miércoles del mes de Abril, siendo ingresadas al menos 2 días antes del miércoles siguiente.

NOTA: Toda consulta, rectificación de declaración jurada, acreditación de deuda previsional deberá ser enviada al correo <a href="Operacionrenta2016@sence.cl">Operacionrenta2016@sence.cl</a>

Saluda atentamente,

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y CAPACITACION EN EMPRESA

VIVIANA GODOY TOLEDO

JEFA DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN EN EMPRESAS (PT)

JMD/Cca <u>Distribución</u> Destinatario Archivo Oficina de Partes

### **ANEXO**

A continuación se detallan las instrucciones para confeccionar, ingresar y validar el citado formulario de declaración jurada notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales año 2015.

# **INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR FORMULARIO**

El formulario consta de tres secciones que deben ser completadas con información de la empresa o institución sujeta a la franquicia tributaria de capacitación:

## Sección A: Identificación del declarante

Es esta sección se identificara a la empresa, institución o persona sujeta a crédito de capacitación que hizo los tramites con SENCE, ya sea en forma directa o intermediadas por un OTIC, indicando su RUT, Nombre en caso de persona natural o Razo Social en caso de persona jurídica, domicilio postal, comuna, correo electrónico, fono (incluir su código de discado directo) Debe incluir toda la información solicitada y teléfono móvil (opcional).

Sección B: Datos relativos a los montos retenidos y pagados a las instituciones de previsión, salud y seguridad social.

En esta sección se informa todas las cotizaciones pagadas de todos los trabajadores, ya sea de salud, previsional, que hayan tenido un contrato de trabaja regido por el código laboral.

- A. En la primera subsección, se debe ingresar en la columna "Monto anual cotización de pensiones pagadas" el monto total pagado a cada institución, el cual incluye: cotización obligatoria (10%), cotización adicional (invalidez o muerte), cotizaciones por ley de trabajo pesado y seguro de cesantía. No se incluyen depósitos de ahorro previsional voluntario.
- B. En la segunda subsección, se debe ingresar en la columna "Monto anual cotización fondo de salud pagadas", el monto total pagado a cada institución, el cual incluye cotización obligatoria (7%) y cotización adicional. En el caso de los trabajadores que cotizan salud en Fonasa, se debe informar lo cotizado en IPS.
- C. En la tercera subsección, en la fila donde se indica "Monto total anual planilla remuneraciones imponible pagadas", se debe registrar el monto anual de remuneraciones imponibles reajustado al 31 de diciembre 2015, según factor de actualización monetaria.

Sección C: Datos relativos al tamaño de la empresa según N° de trabajadores, volumen de ventas y capacitaciones anuales.

En esta sección se debe informar en el recuadro "dotación anual de trabajadores" que considera el N° total de trabajadores que hayan estado trabajando en algún periodo del año 2015, en la empresa bajo la calidad de trabajador contratado por faena o jornal, contrato indefinido, o por contrato a plazo fijo. La empresa deberá indicar la cantidad de trabajadores con un número en el cuadro disponible, el volumen de ventas anuales expresadas en UF, al 31 de diciembre 2015 deberá marcarlo con una X sobre el rango que este contenido dicho nivel de ventas anuales en UF y las capacitaciones anuales realizadas mediante franquicia tributaria el año 2015, considerando las acciones liquidadas.

El formulario tiene disponible un espacio para llenar el nombre del representante legal o Gerente General de la empresa indica en la sección 1, RUT del mismo, cargo que ocupa y la firma.

La empresa dispondrá para el ingreso de datos de tres opciones:

## Opción 1:

Para las empresas que gestionan por vía directa la franquicia y que tramitan por Internet poseen usuario y clave de acceso, en su escritorio privado deberán ingresar con su nombre de usuario y clave para autentificarse, luego ingresar al link que indica:

"Formulario declaración jurada notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales año 2015" "NUEVO"

Podrán ingresar los datos correspondientes de acuerdo al formato disponible. Los contribuyentes, luego de llenar el formulario, deben presionar el botón "enviar" y luego imprimir para ser notariado. Posteriormente el contribuyente deberá presentar el formulario notariado en las oficinas del OTIC al que este adherido. Si esta adherido a más de un OTIC debe presentarlo sólo en una.

#### Opción 2:

Podrán descargar el formulario que se encuentra disponible en el centro de documentación de la página web del Sence, <u>www.sence.cl</u>, en formato Word. Posteriormente, cada contribuyente lo completa con la información indicada y lo imprime, para posteriormente ser notariado. El contribuyente deberá presentar este formulario notariado en las oficinas del OTIC que este adherido.

#### Opción 3:

Para aquellos contribuyentes que no dispongan de acceso a Internet, el formulario impreso se encontrara disponible en las Oficinas del OTIC. Los contribuyentes lo deberán completar y luego firmar ante Notario. Posteriormente el contribuyente deberá presentar el formulario notariado en las oficinas del OTIC, para que esta entidad lo ingrese al sistema.

Serán los OTIC los encargados de recepcionar, tramitar (ingresar y/o validar) y almacenar los formularios notariados de las empresas que estén adheridas a ellos.

En el caso 1, el OTIC debe ingresar a su escritorio privado y debe validar los datos de la declaración jurada notariada contra los datos ingresados por la empresa en el formulario de declaración y estos deben coincidir. Si la información desplegada en sistema corresponde a lo señalado en formulario notariado, deberá marcar el botón enviar.

En el caso 2 y 3, el OTIC debe ingresar a su escritorio privado. Dentro de él debe dirigirse al Link que dice "Formulario declaración jurada notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales año 2015, NUEVO. Podrá acceder al formulario en HTML dispuesto para ello, ingresar la información en los campos disponibles de acuerdo a la información presentada en formulario notariado entregado por la empresa. Una vez ingresados todos los datos requeridos en la aplicación, debe marcar la opción enviar.